La Tebaida Q., septiembre de 2026.

Respetado
DR. JOSE ANTONIO CORREA LÓPEZ
RED SALUD ARMENIA E.S.E.
ARMENIA – QUINDIO

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

En mi calidad de Gerente y Representante legal de la E.S.E. Hospital Pío X de La Tebaida, Quindío; cargo para el cual fui nombrada mediante Decreto 082 del 22 de marzo de 2024 y posesionada mediante Acta No. 035 del 22 de marzo de 2024 emanados por el Alcalde Municipal de La Tebaida, Quindío; facultada legalmente para contratar de conformidad con el Manual de Contratación adoptado por la E.S.E (Resolución No. 074 del 04 de Septiembre de 2014), mediante la presente, me permito manifestarles que **LA E.S.E HOSPITAL PÍO X DE LA TEBAIDA, QUINDÍO**, a pesar de que cuenta con equipos de laboratorio clínico registrados dentro de sus activos fijos, actualmente los equipos disponibles presentan obsolescencia o no cumplen con los requisitos técnicos para pruebas de mediana y alta complejidad, como tampoco contamos con suficiente personal de planta para prestar el servicio de laboratorio en horarios desde las 19:00 horas hasta las 7:00 am de Lunes a viernes y los fines de semana y días festivos las 24 horas.

Ahora bien, **LA E.S.E HOSPITAL PÍO X DE LA TEBAIDA QUINDIO,** requiere apoyo en tecnología actualizada, personal especializado, trazabilidad en los procesos y cumplimiento de estándares normativos, para fortalecer el proceso de diagnóstico y la seguridad del paciente, asimismo la oportunidad del servicio de urgencias y hospitalización de la entidad.

Por lo anterior, manifestamos con el mayor de los respetos, se contemple la suscripción de un convenio interadministrativo entre ambas entidades, para el procesamiento de muestras de laboratorio, en virtud de las limitaciones operativas, tecnológicas y de capacidad diagnóstica actual de la E.S.E HOSPITAL PIO X DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO, y con el fin de la existencia de cooperación interinstitucional para el cumplimiento de nuestras funciones y fines misionales.

De considerarse positiva la suscripción del convenio, solicitamos también se envíe a la E.S.E HOSPITAL PIO X, un anexo de tarifas y servicios de laboratorio que presta RED SALUD ARMENIA E.S.E.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

E.S.E. HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA QUINDÍO
R.L. **YENNIFER TATIANA CALDERÓN NIETO**
GERENTE

Apoyó Proyección: *Paula Andrea Melo Segura*
Abogada Contratista
E.S.E Hospital Pio x

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6600870 - Bogotá D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383